

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3 de orden, vivienda de la planta baja señalada con la letra C. Es del tipo C, urbanización «Benalmar», avenida Erasa, bloque 7, bajo C. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,97 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 74,36 metros cuadrados con 5,03 metros cuadrados de terraza, todos ellos aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.067, libro 297, folio 9, registral número 10.721 bis, inscripción segunda.

Finca número 2 de orden, vivienda de la planta baja señalada con letra A. Es de tipo A, urbanización «Benalmar», avenida Erasa, bloque 7, bajo A. Ocupa una superficie construida aproximada de 80,11 metros cuadrados, con una superficie útil de 73,51 metros cuadrados con 5 metros cuadrados de terraza y 3,08 metros cuadrados de lavadero, asimismo aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.067, libro 297, folio 7, registral número 10.719 bis, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Registral 10.721 bis: 6.020.000 pesetas.
Registral 10.719 bis: 5.960.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 22 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguileira.—El Secretario.—5.959.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Félix José Rodrigo Bienzobas y doña Araceli Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018005699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Arguedas, Vivienda unifamiliar de forma rectangular, con un corral al fondo, situada en la calle de nuevo trazado I, señalada con la letra F. Consta de planta baja y primera. Tiene una extensión superficial en total, de 186,30 metros cuadrados, de los que 107,40 metros cuadrados corresponden, en planta-solar a la edificación, y los restantes 78,99 metros cuadrados se destinan a un corral situado en la fachada posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.365, folio 31, finca 5.742.

Tipo de subasta: 13.937.000 pesetas.

Dado en Tudela a 18 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—6.058.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Javier Ortigosa Azcona, don Javier Ortigosa Navarro y doña Josefina Azcona Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000170096/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en jurisdicción de Ribaforada, en la avenida de Nuestra Señora del Carmen, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.698, libro 103, finca 7.663. Tipo de tasación a efectos de subasta: 9.872.000 pesetas.

Dado en Tudela a 9 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—5.999.

VALENCIA

Edicto

Don Javier Olivera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 410/1998 promovidos por «Argenteria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Ga Reyes Comino, contra doña Caridad Pérez Gascó y doña Carmen Gascó Rubio, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta décima de esta ciudad, a las doce horas del día 27 de enero de 2000. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, y que ha sido valorada en 7.500.079 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como el segundo lote perteneciente al vehículo, está tasado en 480.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en

la Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, 1.ª, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y, en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana, vivienda en Valencia, avenida del Cid, número 67, puerta 4, primera planta alta, escalera derecha, entrando al zaguán, de 86,57 metros cuadrados, finca 14.336 del Registro de la Propiedad número 2 de Valencia.

Tasada en 7.500.079 pesetas.

Segundo lote: Vehículo turismo, marca «Opel», modelo Astra, matrícula V-8302-DZ.

Tasado en 480.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—El Secretario, Javier Olivera Martínez.—5.939.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 258/1999-D de don Antonio Ordás Andrés, de Valencia, nacido el día 11 de octubre de 1908, que en la actualidad tendría noventa años de edad, que en fecha 7 de marzo de 1938, y como consecuencia de la Guerra Civil, se enroló en la Unidad Militar de Ametralladores número 13, siendo su último lugar de trabajo fijado en Benimamet (Valencia), como jornalero, y su último domicilio en Benimamet (Valencia), aproximadamente, hace sesenta y un años, y que no se volvió a tener noticias en dichos años del presuntamente fallecido, dándosele por desaparecido en fecha 26 de abril de 1938, en la localidad de Teruel.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—2.208.

y 2.ª 3-12-1999

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Secretaria por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 543/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Escudero Jiménez y doña Rebeca Molina Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632-0000-18-543/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda tipo C, sita en la calle Tajo, número 7, de Valladolid, denominada primero derecha, existente en la planta primera, que ocupa una superficie de 47 metros 38 decímetros cuadrados construidos y de 40 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Se compone de cocina, comedor-estar, aseo, tres dormitorios, despensa, tendedero y vuelo.

Linda, mirando a la fachada: Por su frente, con calle de su situación y descansillo de la escalera; derecha, entrando, con calle Zapardiel; por la izquierda, con la vivienda primera izquierda de esta misma planta, descansillo y caja de escalera, y por el fondo, con la calle del Júcar. Cuota 16,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.192, libro 486, folio 154, finca registral 42.017.

Tipo de subasta: 12.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Moreno Martínez.—5.976.

VALLS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 150/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Cabezas González y doña Josefa Valle Salguero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta que se dirá, embargado a don Juan Pedro Cabezas González y doña Josefa Valle Salguero, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 8.300.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999 y hora de las doce. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 28 de enero de 2000 y hora de las doce.

Y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 1 de marzo de 2000 y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera. Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta expediente de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4233-0000-18-0150-99, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente cuando, como consecuencia de haber observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjese perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará en este caso, en el mismo lugar que la anteriores, el día 10 de abril de 2000 y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos para el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.